

# LA CRÓNICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

**CONDICIONES DE LA SUSCRICION.**—Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de seis rs. vn. cada mes, adelantados; fuera de la Isla siete. Los anuncios, 1 1/2 céntimos por línea á los Sres. suscritores y á los no suscritores. Un número suelto, cuatro céntimos de estubo.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**—En Mañon: en la Redaccion ó Imprenta de este periódico, calle del Bastion núm. 39, y en la tienda de D. Nicolás Fabregues, plaza de Espartaco núm. 9.—En Ciudadela: D. Antonio Bagur.—En Alayor: D. Juan Palfiser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las nueve hasta la una de la mañana.

## LO QUE PASA EN LAS CORTES.

Estériles podrán ser para el bien de la patria las sesiones de ayer y antes de ayer, pero divertidas y fecundas en escándalos, lo han sido como pocas. La minoría ha mortificado á su sabor á la presidencia y á la mayoría, y los ofendidos recibían con tan poca resignacion los alfilerazos y espresaban su disgusto de una manera tan cómica, que aquello era cosa de desternillarse de risa. El Sr. Figueras echaba en cara al eminente Zorrilla, (así le califica desinteresadamente un periódico que acaba de fundarse bajo sus auspicios) que en la memorable sesion del diez y seis de noviembre con el regocijo del triunfo obtenido en la votacion de monarca, se le habia olvidado señalar la orden del día para la que primero se celebrase; el Sr. Mendez Vigo le apostrofaba con vehemencia por que habia ejecutado el mas importante acuerdo de las Cortes cuando aun no se habia aprobado el acta en donde únicamente podia constar de un modo auténtico y fehaciente, reclamaba el Sr. Sorri que constara en un imponente aparato de fuerza armada que se habia desplegado en Madrid, y en las inmediaciones mismas del palacio donde desempeñan su augusto encargo los ejercientes de la soberanía nacional; pedia el señor Quintero la nulidad no solo del acta sino de la eleccion de rey fundándose en que de los que votaron en favor del duque de Aosta unos lo hicieron designándole para rey de España, y sucesor por tanto de los que antes han regido nuestra tierra, y otros siguiendo la moda francesa le dieron el desusado título de rey de los españoles, sin que ni bajo una ni bajo otra denominacion obtuviera la necesaria mayoría, y así á este tenor fueron otros, poniendo tildes y reparos á la relacion oficial de la sesion última insuficientes en verdad para que fuera desaprobada, pero bastantes á poner de relieve el atolondramiento con que en aquella solemne ocasion obraron los partidarios del nuevo rey, y la poca resignacion con que sus adversarios llevan la derrota.

Irritado con tanta contradiccion el presidente discutia olvidándose del puesto que ocupaba, y cuando no acudían á su entendimiento respuestas que oponer á las inculpaciones que le dirigian, la echaba de guardian agitando frenético la campanilla y descar-gando furiosos golpes en la sufrida mesa. Al ver como suplía con el hercúleo vigor de sus puños y la ostentórea fuerza de sus pulmones, armando infernal ruido, la falta de buenas razones, me vino á la memoria aquella famosa frase macarrónica tan repetida por los bedeles y ministriles de la antigua Universidad de Alcalá: «A quod deficit scientiæ, supleatur de chirimia;» alusion al toque de chirimitas y timbales con que en las investiduras de doctor se cortaba el discurso del graduando. Pero cuando principalmente hubo de hacer uso de tan ingeniosos recursos, fué cuando el señor Mendez Vigo escribió, como español leal, al príncipe elegido á que antes de pisar el

suelo español procure conocer bien á fondo la opinion pública de España; y mas aun cuando el señor Díaz Quintero acusó á la mayoría de querer tratar á su candidato con la misma delicadeza de miramientos que si fuera el licenciado Vidriera: entonces estalló tal salva de aplausos en los bancos de los republicanos y en las tribunas de los espectadores que el presidente no habia modo de imponer silencio ni aun con la ayuda del jefe del gabinete que levantándose airado de su asiento quiso aunque en vano soliviantar á la mayoría. Por fin plugo á Dios que se aprobara el acta, y durante la votacion nominal que para esto hubo, se serenó algun tanto la atmósfera.

Vino despues el discurso presidencial para dar cuenta del desempeño de la comision encargada de participar al príncipe Amadeo la votacion de las Cortes en que fué elegido Rey de las Españas; (esta denominacion deja iguales á todos los que le dieron el voto;) y en honor de la verdad hay que decir que el señor Zorrilla estuvo menos feliz en su perorata que en el discurso leído en Florencia y en el brindis de la «Villa de Madrid»: ¡Qué cosas dijo, y cómo las dijo! ¡Qué augurios de ventura para la patria fundados en la amabilidad con que el agraciado y el rey su padre habian recibido á los que iban á ofrecer nada menos que una corona! Pues solo faltaba que hubieran estado desabridos con los mensajeros de tan buena nueva; y que no les hubieran tratado á cuerpo de rey; bien ganado lo tenían amen de algun regalito en albricias, como por ejemplo el cordon de la Anunciata que hubiera debido lucir anteayer el señor Zorrilla para demostrar cuán inaccesible es su democrático pecho á dádivas reales, y como resiste su catoniana rigidez á las tentaciones de la vanidad. Pero no; que antes se mostró agradecido á los obsequiosos monarcas de aquí y de allá y hasta al pueblo italiano que segun nos dijo habia llegado á conocer y apreciar en su breve viaje. Prueba es de rara perspicacia penetrar tan pronto el interior de las gentes; y el señor Zorrilla que ha pasado los dias de festin en festin habrá podido enterarse bien del genio de todos aquellos señores: ¿si habrá dado él tambien á conocer sus singulares dotes? de esto hablarán los florentinos; los que oímos «sus pocas palabras», como él decia, solo podemos afirmar que no fueron inspiradas ni por los sonidos de la trompa épica, ni por las cornetas de la milicia ciudadana, ni siquiera por la guitarra de Perico el ciego.

Pero logró entusiasmar al señor Márto, republicano de ayer, y monárquico entusiasta de la presente fecha, que con el ardor propio de un neófito, y el deseo de ostentar la nueva fe natural en un converso, presentó y apoyó una proposicion, dando gracias al príncipe de Saboya por habernos dado el sí tras de tantas calabazas recibidas, al pueblo de Italia por sus obsequios á nuestros dipulados, y á estos por el buen desempeño de su espinoso cargo. Es afuente es-

te ilustre demócrata á quien en su vida se le podrá llamar hombre con barbas; pero como no tiene costumbre de vivir en ciertas alturas descubre á lo mejor su impericia cuando á ellas quiere sublimarse. Sin ir mas lejos, en su discursito de antes de ayer dijo con ingenua descortesía «el príncipe acepta la honra que le dispensamos», frase á la cual no podria el futuro monarca dar otra respuesta congruente que la de «los honrados son ustedes.» ¡Válgate Dios por el señor Márto, y por la mayoría que lo elije por órgano! ¡Ah! si levantara la cabeza Martínez de la Rosa que tantas veces y tan lucidamente desempeñó este papel en las solemnidades parlamentarias!

Estaba escrito que en aquella sesion habia de haber disgustos para todo el bando dominante; dióselos al gobierno y muy especialmente al ministro de la Gobernacion el señor Figueras, que supo tejer diestramente en los argumentos con que apoyó la proposicion de no haber lugar á deliberar sobre la laudatoria del señor Martos una larga série de cargos tan graves, tan concretos y tan irrefutables que el señor Rivero no pudo desenredarse de ellos ni aun invocando la raza latina que es el «Deus ex máchina» de que echa mano en los momentos supremos. Partida de la porra, asesinatos de bandidos, persecucion á la prensa, violacion sistemática de los sagrados derechos del individuo, todo salió á relucir, á pesar de las interrupciones del presidente que parece ahora menos amigo de la libertad de discusion que allá cuando vino á España en la comitiva del general Prim. Tercio tambien en el debate el señor Paul y Angulo, el mas intransigente de los republicanos y director del «Combate,» periódico que en los pocos dias que lleva de vida ha adquirido ruidosa celebridad; y formaba contraste la debilidad de su órgano vocal con la dureza de sus acriminaciones, y la falta de adobo con que enunciaba sus hostiles pensamientos. Dirigió al señor Rivero frases que ruborizaban á los oyentes acostumbrados al trato cortés, y calificó lo que pasa en la Asamblea y en las esferas del gobierno de «farsa indigna;» palabras que suscitaron una tempestad violentísima, escribiéndose por los secretarios, como justificables, caso de no ser satisfactoriamente explicadas por su autor, y que han dado causa á una sesion secreta en que segun parece el señor Paul habló en tono menos acre y quedó restablecida la paz entre S. S. y los diputados quejosos.

Solo dos incidentes dramáticos hubo en la sesion pública de ayer, á saber: una tentativa infructuosa para que diera el mismo señor Paul satisfaccion de la ofensa á que antes he aludido, y el violento arranque de Castelar, que al ver que el Congreso le negaba la palabra, exclamó: «en un país donde se elije jefe del Estado á uno que no sabe el idioma, todo es posible», espresion cuyo mérito oratorio no resiste al análisis, pero que fué muy aplaudida en bancos y tribunas; mas no dejó de haber su poquito de escándalo, aunque de otra naturaleza, como que consistió en hecho y no en dicho. Fué admitido como diputa-



do, entre otros cuyas actas estaban pendientes de aprobacion, el señor Olózaga, elegido hace mas de un año siendo embajador en París, cargo que como incompatible con la diputacion, segun la ley, debió renunciar inmediatamente, sopena de perder el carácter de representante del país; bien llamó la atencion el señor Gil Bergés sobre esta circunstancia que incapacitaba al ilustre orador para tomar asiento en el Congreso; pero el señor Rojo Arias, célebre ya como defensor de causas desesperadas, prohibió tambien esta, y la benévola mayoría coronó sus esfuerzos con un voto aprobatorio. No debe envanecerse, sin embargo, el abogado, porque las razones que movieron á los que secundaron su intento, no fueron las que él invocó en su alegato: aprobaron unos el dictámen, porque como las Cortes han de durar ya poco (¡Dios lo quiera!), no era cosa de molestar una vez mas á la provincia de Logroño, que ya ha sufrido tres elecciones parciales; otros, por respeto á los merecimientos del candidato; y algunos tambien porque estando designado para entrar en el ministerio, ora natural darle entrada en la representacion nacional; como se ve, nadie tuvo en cuenta lo que á los profanos nos parece que debe imperar sobre todo: el precepto legal.

Hoy ha presentado el Sr. Moret sus proyectos rentísticos, segun anunció ayer á última hora; en el próximo artículo hablaremos del efecto que han causado en el ánimo de los diputados; en esta no ha alcanzado el espacio ni el tiempo sino para dar cuenta de las animadas escaramuzas con que ha comenzado el nuevo período parlamentario.—I. R.

Madrid 17 de diciembre de 1870.

(«Diario de Barcelona».)

### Seccion de Noticias.

De «La Correspondencia de España:»

La «Crónica de Cataluña» dice que el general Prim irá á Barcelona para recibir al duque de Aosta.

El día 13 llegaron á Burdeos unos dos mil heridos franceses. Muchos de ellos tenían las heridas en los pies y se atribuyen á las marchas forzadas.

Los propietarios de la Habana han enviado al ayuntamiento de Barcelona la cantidad de 33000 duros para entender á las necesidades de la última epidemia, sin perjuicio de lo demás que se siguiese recaudando.

El cólera se ha declarado en Bagdad con carácter esporádico.

Segun se asegura, las Cortes se darán por disueltas el día 30 del corriente 1.º de año, día en que esperan entre en Madrid el duque de Aosta.

Parece que se ha dispuesto la formacion de pequeñas columnas de ejército que recorrerán varios pueblos de la provincia de Zaragoza y Cataluña.

De la «Crónica de Cataluña:»

Madrid 21 de diciembre, á las 9'25 mañana.

Barcelona 21, á las 10'28 mañana.

El general Caballero de Rodas ha entregado el gobierno de la isla de Cuba al conde de Balmaseda.

Telégramas de Versalles dicen que los franceses han sido derrotados en Nuits y Psmes.

El príncipe Guillermo de Baden y el general Glue-mer han sido ligeramente heridos.

### Seccion Local.

Como podrán ver nuestros lectores en la seccion de Anuncios, en la calle del Castillo n.º 106 principal, queda abierto al público un gabinete Médico Quirúrgico, gratis para los pobres.

Felicitemos al Sr. Solsona y deseamos que sus trabajos den buenos resultados.

Desde hace algunos dias una abundante lluvia riega nuestros campos, algunos de ellos recientemente sembrados, haciendo concebir á los payeses la esperanza de obtener buena siembra.

El vapor correo «Menorca» que no salió para Barcelona, á causa del mal tiempo reinante, parece lo verificará esta mañana. A ser cierto tendremos noticias del continente. antes de lo que creíamos.

En la primera session celebrada por la Junta Directiva de la «Asociacion de Católicos» de Ciudadela despues de la fiesta de su patrona la Inmaculada y siempre Virgen María fueron admitidos y agregados á las secciones 6.ª y 7.ª los socios siguientes:

#### Seccion 6.ª

- 476 D. José Mesquida y Mercadal.
- 477 » Juan Pons y Gener.
- 478 » Diego Barceló y Capella.
- 479 » Francisco Alcina y Sastre.
- 480 » Miguel Casanovas y Pons.

#### Seccion 7.ª

- 481 D. Antonio Mercadal y Capó.
- 482 » José Sintés y Gener.
- 483 » Gabriel Marqués y Gener.
- 484 » Sebastian Coll y Mesquida.
- 485 » Antonio Coll y Bosch.
- 486 » José Bosch y Mercadal.
- 487 » José Benejam y Cavaller.
- 488 » José Fedelich y Salord.
- 489 » Antonio Moll y Gelabert.
- 490 » Juan Camps y Pons.

### GHARADA.

Partícula es mi primera  
Que del latin se deriva,  
Y es de la América fruta  
Mi segunda repetida:  
Si de mi tercia al final  
La vocal o se añadia,  
Fuera en dos sílabas bestia,  
Por cierto, muy conocida:  
Tambien si de mi postrera  
La letra d en t cambias,  
Cuarta y quinta formarán  
Otro animal que se cria  
En las casas, muy ingrato  
A los mimos y caricias.  
En el brazo encontrarás  
Mi segunda con mi quinta.  
Mi todo es título infame  
Que de muchas gracias priva:  
¡Y aun hay hombres que se gozan  
En situacion tan indigna!

A. C. y F.

La solución el viénes próximo.

### Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.

San Sabino obispo y mártir.

#### CULTOS.

CORTE DE MARIA hoy se hace la visita á la Virgen del Rosario.

### Movimiento del puerto.

#### Buques entrados.

Día 28.  
De Felanitx en 1 dia balandra Antonieta de 40 ton. p. Miguel Estela con 3 trip. vino y efectos  
De Rosas en 7 dias laud Africano de 37 ton. p. Pablo Benejam con 8 trips. 2 pas. y vino.

#### Buques despachados.

Para Palma vapor Mahonés.  
Para Ciudadela land Linda de 9 ton. p. Miguel Pons con 3 trips. y habones.

### Observaciones meteorológicas.

Días.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrados.		Higrómetro a las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media.	Vientos a las 9 h. mañana.	Puerza sobre un mil. cuadrado en vils.
		Máx.	Min.					
29	750'5	19'5	14'2	97	6'	4	SO flojo.	1'

### Afecciones astronómicas.

SOL—Sale á las 7 h. 20 ms.—Pónese á las 4 h. 44 m.  
LUNA—Sale á las 11 h. 35 m. de la m.—Pónese á las 11 h. 3 m. de la n.

### Variedades.

Copiamos de «La Conviccion», que lo toma de «El Tiempo»: «

#### ECOS DE ASMODEO

«Escucha y escribe: Ha causado gran efecto en Turin, y á mi me llenó de júbilo (nótese que habla el diablo) el observar que el Presidente de las Cortes y los diputados que le acompañan salieran ayer de Florencia para Turin sin haber oido misa, siendo la fiesta de la Concepcion.»

La gran lógia masónica italiana concedió permiso—bajo ciertas condiciones—al duque Amadeo para aceptar la corona. La lógia se encontró muy lisonjeada con la presencia de algunos de dos comisionistas españoles, que aseguraron que una de las circunstancias que mas habian influido en la votacion del día 16 era la de que el duque fuese mason.

Otro añadió que estaba determinado que su primer ministerio y toda su servidumbre se componga de masones.

Yo (habla el diablo) veo en todo esto un gran junfo para mi causa.»





# SECCION DE ANUNCIOS.

## Alcaldia popular de Mahon.

El señor Subgobernador de la Isla, con fecha de ayer me dice lo que sigue:

«Agotados los ejemplares de licencias para uso de armas y á fin de no causar perjuicio á los que por haber acabado el término de las que tenían concedidas se había autorizado ya por medio de notas en el documento caducado, ó ya por papeletas provisionales para que pudieran usar escopeta, en el concepto de tomar la de retribucion tan luego como hubiera ejemplares.—Habiéndose recibido en este Subgobierno el pedido de licencias que no había podido satisfacer la Administracion económica de la provincia por efectos de las circunstancias epidémicas que ha sufrido la capital, se está en el caso de expedirlas á los que la deseen ó tengan obligacion de ella, y en consecuencia quedan sin efecto las autorizaciones provisionales antes mencionadas.—Lo que participo á V. para que haciéndolo público por medio de edictos en los parages de costumbre ó por pregones en su defecto, llegue á conocimiento de este vecindario, cuidando V. por su parte y los dependientes de su autoridad, de que rigurosamente sean cumplidas las disposiciones vigentes sobre la materia, no recomendando otro documento para uso de armas que las licencias legales.»

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público.

Mahon 24 Diciembre de 1870.—Gerónimo Escudero.

## El Comandante militar de Marina de la provincia de Menorca y capitán de este Puerto.

Siendo los individuos que á continuacion se expresan, ó bien sus herederos acreedores al fondo del estinguido gremio de matriculados de la Habana, se avisa á fin que los interesados haciendo las reclamaciones oportunas puedan percibir las cuotas respectivas.

Antonio Gonzales; Cipriano A. Diaz; Domingo Sanchez; Diego Diaz; Felipe Lopez; Francisco Carbonell; José Santos; José Tomas Paz; José de Asa; José Marimon; Juan L. Perez; José Leira; Juan Silva; Juan del Pino; Miguel Barreiro; Nicolas Rodriguez; Silvestre Garcia; Juan Llorea.

Mahon 26 Diciembre 1870.—J. Cardona y Nieto.

## D. Celestino Sagarminaga y Arriaga Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

HAGO SABER: que en el juicio de quiebra de D. Juan Orfila y Pons vecino que era de esta ciudad y á instancia de D. Francisco Ponsel en nombre de D. Rafael Llusá y Compañía del comercio de Barcelona, se despachó el mandamiento de ejecucion que dice así: «D. Celestino Sagarminaga y Arriaga Juez de primera instancia del partido de Mahon.—En virtud del presente cualquiera de los aguaciles de este Juzgado asistido del infrascrito Escribano requerirá en

forma de derecho á D. Juan Orfila y Cardona vecino de esta ciudad para que en el acto pague la cantidad de cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas y sesenta céntimos que D. Rafael Llusá y compañía de Barcelona reclama al hijo de aquel D. Juan Orfila Pons por el tercer plazo vencido del capital que reconoció adeudarle en el juicio de quiebra de este y que por convenio celebrado quedó determinado pagaría al deudor en sus plazos iguales, con mas las costas causadas. Y no verificándolo, procederá al embargo de las fincas de pertenencia de dicho Orfila y Cardona que se incluyeron en el balance presentado por el indicado quebrado que sirvió de base al convenio celebrado con los acreedores, cuyo convenio fué aprobado y despues espresa y formalmente por el mismo D. Juan Orfila y Cardona, en cantidad suficiente á cubrir principal y costas, procediendo en todo con arreglo á derecho pues así lo tengo mandado, á instancia del indicado acreedor en el referido juicio. Dado en Mahon á veinte y uno de Diciembre de mil ochocientos setenta.—Celestino Sagarminaga.—Juan Allés, Esno.—En su virtud requiero á D. Juan Orfila y Cardona, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, para que pague en el acto al espresado D. Rafael Llusá y compañía las cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas y sesenta céntimos con mas las costas causadas, según queda ordenado en el presente mandamiento, parándole caso de no verificarlo, los perjuicios á que haya lugar. Dado en Mahon á veinte y tres de Diciembre de mil ochocientos setenta.—Celestino Sagarminaga.—Juan Allés Esno.



Por el presente se convoca á los acreedores de D. Roque Cardona y Pons reconocidos de segunda tercera y cuarta clase á junta general que tendrá lugar el día 31 del corriente á las 11 de la mañana en la audiencia de este Juzgado al efecto de someter á su aprobacion el proyectado arreglo del pieito pendientes entre los Síndicos y el acreedor D. Cristóbal Cardona y Pons y resolver sobre la conveniencia de nombrar un nuevo Síndico en lugar del ausente D. Juan Orfila y Pons; pues así lo he mandado con providencia de esta fecha dada á instancia de los Síndicos de la quiebra del referido D. Roque Cardona y de Doña Margarita Pons y Síntes heredero universal de D. Cristóbal Cardona y Pons Dado en Mahon á catorce de Diciembre de mil ochocientos setenta y siete.—Celestino Sagarnaga.—Pablo Teixidor, Esno.

**Loteria Nacional.**

Admon. pral. núm. 1462 en Mahon.

Prospecto del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 31 de Diciembre de 1870.

Constará de 50.000 billetes, al precio de 50 pesetas cada uno distribuyéndose 1506 premios importantes 7.500.000 pesetas á saber:

PREMIOS.		PESETAS.
1	de	80.000
1	de	50.000
1	de	25.000
1	de	10.000
22	de 3000.	221.400

1480.	de	400.	147.600
1506			675.000

Los billetes se hallan divididos en décimos que se espenden á TRES PESETAS (12 reales) cada uno en la calle de Hannover n.º 12. Mahon 24 Diciembre de 1870.—Juan Rodríguez.

Hoy se cierra el despacho de dichos billetes.

**La Terpsicore.**

La junta Directiva de esta sociedad ha acordado dar baile el sábado próximo 31 del actual, empezándose á las nueve. El sorteo de los puros se verificará á las ocho de la noche del día anterior. La suscripcion queda abierta en la imprenta de este periódico, en la de ios Sres. Fabregues hermanos y en el establecimiento de Francisco Prats. Mahon 28 de Diciembre de 1870. P. A. de la J. D.—El Srío. de turno.—Juan C. Parpal.

Se necesita un buen espendedor de periódicos los dias de correo, y los demás dias repartir entregas.

Darán razon en esta Imprenta.

**Sirvienta.**

Se necesita una que reuna buenas condiciones. Informaran en esta Imprenta.

**GABINETE MÉDICO QUIRÚRGICO.**

Teniendo grandes deseos de que todas las clases de la sociedad, estén al alcance de las grandes ventajas que proporciona el arte de curar, y principalmente las llamadas Quirúrgicas, que, tantos y tan crecidos sacrificios cuesta á la clase proletaria. Tiene la satisfacción de poderlas proporcionar al respetable público de Mahon estas ventajas el Médico Cirujano del Lazareto de Mahon, estableciendo consultas diarias de doce á una de la tarde en la calle del Castillo número 106 principal. Gratis á los pobres.

En esta imprenta informarán de una persona que, hará siempre que se lo encarguen, todo clase de bordados y adornos, como son: Bordados en oro, en seda, en tapicería (cañamazo), en crochet, encajes para enaguas, etc., etc. Adornos para teatro y baile, flores artificiales de todas clases, id. para los confiteros, floreras para adornos de iglesia, flores para imágenes, pantallas para quinqué, guarnecidas de flores, redondeles para id. guarnicion de toda clase y diferentes otras labores. Todo á un precio sumamente módico.

Mahon:—Imp. de M. Parpal,—Bastion, 29.

